



BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 979 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 502, de fecha 20 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el aporte económico otorgado a **Lucinda Gutiérrez Núñez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 31, de fecha 20.04.2021, a nombre de Lucinda Gutiérrez Núñez.
- ② Solicitud de Ayuda Social, a nombre de Lucinda Gutiérrez Núñez, emitida por la Trabajadora Social del CESFAM de Alto Jahuel, al Depto. Asistencial de la Municipalidad.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Lucinda Gutiérrez Núñez.
- ② Orden de Exámen Médico, a nombre de Lucinda Gutiérrez Núñez.
- ② Presupuesto N° 03, de fecha 03.03.2021, emitido por TECMED, por la suma total de \$64.000.-.
- ② Cotización, de fecha 25.02.2021 generada por Centro Médico Santa Catalina, por al suma total de \$162.020.-.
- ② Liquidación de Pago de Pensiones, mes de enero de 2021, a nombre de la Sra. Gutiérrez Núñez.
- ② Carta Compromiso de Pago, emitida por el Depto. Asistencial de la Municipalidad a Centros Médicos y Diagnósticos TECMED.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Lucinda Gutiérrez Núñez.
- ② Fotocopia de Contrato de Arriendo.
- ② Documentación Judicial Causa RUC N° 1900565591-1 de 2019.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 281, de fecha 22 de abril de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$64.000.- (sesenta y cuatro mil pesos)** a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada (TECMED)**, RUT N° correspondiente a la regularización de examen médico TAC de columna, beneficio concedido a doña **Lucinda del Rosario Gutiérrez Núñez**, Cédula de Identidad N° domiciliada en

Comuna de Buin.

2.- El gasto se debérá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)